



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ENERO DE 2017**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de enero de 2017.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento del oficio remitido por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de la Región de Murcia, de fecha 10 de enero de 2017 y número de registro de entrada 332, al que acompaña protocolo, debidamente firmado por los Presidentes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, de adhesión al Convenio Marco de fecha 16 de septiembre de 2013, publicado en el BOE número 246, de 14 de octubre de 2013, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la implantación progresiva de una Red de espacios comunes de Atención al Ciudadano, en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

2.- Toma de conocimiento del escrito presentado por la presidenta de AFEMAC Salud Mental, de fecha 10 de enero de 2017 y número de registro de entrada 326, por medio del cual manifiesta su agradecimiento por el apoyo institucional mostrado a las personas con enfermedad mental, así como la colaboración con las labores relacionadas con la asociación y sobre todo la cesión de terreno municipal para la construcción de la nueva sede.

3.- Toma de conocimiento de la notificación remitida por la Dirección General de Juventud de la Región de Murcia, de fecha 16 de enero de 2017, de la Orden dictada por la consejera de Cultura y Portavocía, de 30 de diciembre de 2016, de concesión, autorización, compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago de la subvención que, de conformidad con el Decreto 162/2016, de 28 de diciembre, se concede a los ayuntamientos de la Región de Murcia de igual o más de 15.000 habitantes para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2016; habiendo correspondido al Ayuntamiento de Águilas la cantidad de 17.300,00 euros.

4.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM):

a) Ley 1/2017, de 9 de enero (BORM n.º 7, de 11 de enero), de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

b) Anuncio de la Consejería de Fomento e Infraestructuras (BORM n.º 9, de 13 de enero de 2017), de formalización de contrato de obra nueva. Reposición de firme de la carretera RM-333, p.k. 0,000 a 2,180, t.m. Águilas.

c) Resolución de 11 de enero de 2017, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BORM n.º 10, de 14 de enero), por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2017.



III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 91.224,24 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 15.295,67 euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de pago a favor de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER, en concepto de cuota socio 2016, por importe de 1.465,80 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia de obras para rehabilitación de fachada del edificio 'Zodíaco', sito en paseo de Parra, n.º 25, 26 y 27.

2.- Concesión de licencia municipal para ejecutar proyecto de reforma de instalación de venta al por menor de carburantes existente en calle Andrés Segovia, n.º 10 (unida al centro comercial 'Águilas Plaza') en urbanización 'El Hornillo'.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 910,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 682,07 euros.

3.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales de suscripción de convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y el Ayuntamiento de Águilas, para la prestación, dentro de su ámbito territorial, del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Dependientes.